DECRETO 1270 DE 2003

(mayo 20)

por el cual se modifica el Decreto 1240 del 19 de mayo de 2003

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el Decreto 1240 de 2003 en el sentido de que el Presidente de la República se trasladará a la Ciudad de Cuzco (República del Perú) entre los días 22 y 24 de mayo del año en curso, con el fin de asistir a la XVII Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de Río; continuando los días 25 y 26 de mayo de 2003 a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a la Transmisión del Mando Presidencial del señor Néstor Kirchner.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de mayo de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ